



INFORME DE PROGRESO 2020

Badalona Serveis Assistencials

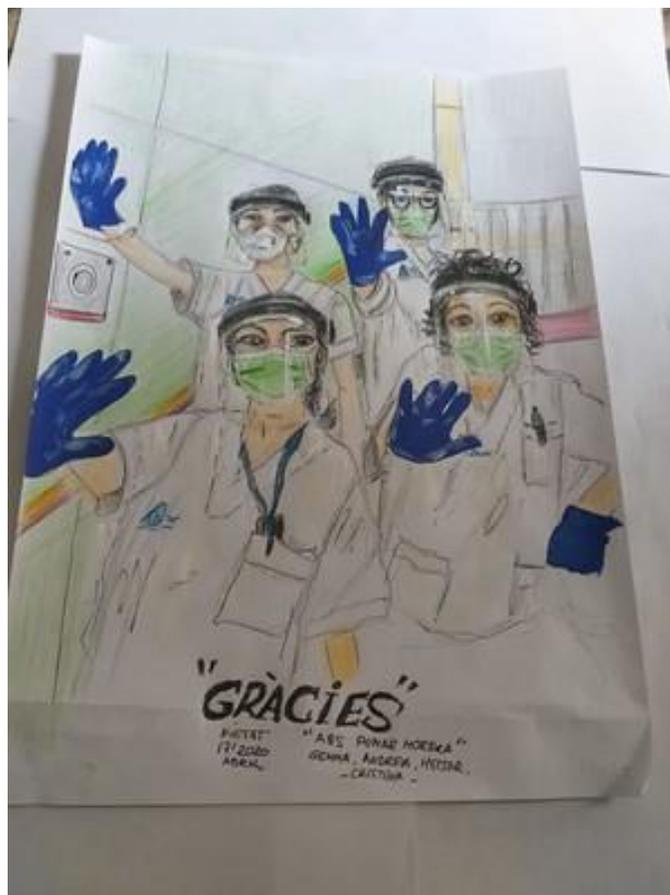


Tabla de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | Análisis

- Empleados
- Comunidad/Sociedad Civil
- Proveedores
- Medioambiente
- Clientes

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO





Carta de Renovación del compromiso 2020 con el Pacto Mundial de Naciones Unidas

Con este Informe de Progreso renovamos el compromiso con la iniciativa de Pacto Mundial y los Diez Principios así como la correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El año 2020 ha estado marcado por los efectos de la pandemia de la Covid-19. Las actuaciones se han visto centradas principalmente a hacer frente a esta situación con los cambios y adaptaciones continuados que requería tanto para los usuarios como para las personas trabajadoras. En este sentido se destacan los ámbitos siguientes.

Comunidad

- Potenciación de los circuitos de coordinación asistencial y coordinación con los diferentes agentes comunitarios del territorio.
- Colaboración de la ciudadanía y entidades durante la situación de la pandemia
- Incorporación en Atención Primaria de la figura de Gestoras Covid-19, Referentes de Escuelas Covid y Equipo Covid. Así mismo incorporación de la figura Gestora Covid en Atención Especializada.
- Participación de los grupos de interés externos en el Análisis de materialidad

Innovación - Nuevas Tecnologías

- Adaptación de las consultas no presenciales – telemáticas - para el seguimiento de los pacientes y la modalidad de teletrabajo para las personas trabajadoras en diversas áreas
- Incorporación progresiva de l'E-CAP historia clínica electrónica a los centros de salud mental
- Instalación de nuevos equipos de videoconferencia y distribución de dispositivos para facilitar la comunicación por videoconferencia entre pacientes y familiares.
- Nuevo canal comunicativo - informativo de Televisión con 18 dispositivos en Atención Primaria

Empleados y Empleadas

- A través de la Prevención y Medicina del Trabajo se ha realizado un seguimiento continuado de los profesionales afectados por la Covid-19.
- Los profesionales han participado en la elaboración del Análisis de Materialidad.

Proveedores

- Concursos de urgencia para disponer del máximo material posible para atender a los pacientes y la prestación del servicio por parte de las personas trabajadoras

Alianzas estratégicas

- Colaboración con el Ayuntamiento de Badalona y el Cluster de Empresas de Salud Mental de Cataluña, fondos Next Generation UE, para la creación de un centro tecnológico para la rehabilitación de trastornos mentales y cognitivos, fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías para proporcionar más autonomía e integración social y laboral a las personas afectadas.
- Adecuación de las tarifas por parte del CatSalut – Departamento de Salud- y reconocimiento del gasto extraordinario generado por la Covid que ha supuesto importantes inversiones.
- Formalización de un nuevo convenio con la Fundación IDIAP para colaborar en proyectos de investigación en el ámbito de Atención Primaria.
- Elaboración por parte del Grupo Promotor de Responsabilidad Social del Consorci de Salut i Social de Catalunya de 7 pildoras informativas como reflexión para detectar aspectos de mejora ante la Covid-19 en el ámbito de Comunidad, Pacientes, Profesionales, Buen Gobierno, Transparencia. Alianzas y Medio Ambiente.

Objetivos para el 2021

- A raíz de los cambios continuados generado por la situación de la Pandemia el Comité de Dirección ha definido 4 líneas estratégicas que se desarrollaran con la participación de los profesionales en los ámbitos relacionados con los pacientes, el envejecimiento de la población, el bienestar y el desarrollo de las personas trabajadoras, la responsabilidad social y las relaciones con el entorno.
- Inicio de las acciones administrativas para formalizar la inversión del Ayuntamiento de Badalona para mejorar las estructuras del Hospital Municipal de Badalona, proyecto 2021-2023.

Dra. M. Pilar Otermin
Gerente

Badalona, octubre 2021



INFORME DE PROGRESO 2020

DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Badalona Serveis Assistencials

Tipo de empresa

Gran Empresa

Dirección

Placa Pau Casals, 1 Badalona, Barcelona 08911 Spain

Localidad

Badalona

Provincia

Barcelona

Comunidad Autónoma

Cataluña

Dirección Web

<http://www.bsa.cat>

Número total de empleados

1193

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

48 - 240 millones

Beneficios obtenidos detallados por país

El ejercicio del 2020 de la Dirección Económico-

financera refleja los datos siguientes: Ingresos: 87.737.869,71 € Gastos : 87.267.236,82 € Beneficios: 470.632,89 €

Impuestos sobre beneficios pagados

En el 2020 el resultado es de: 0 €

Subvenciones públicas

En el 2020 las subvenciones recibidas han sido las siguientes: Subvenciones a la explotación: 404.911,81 € (procedencia: Ayuntamiento de Badalona, Generalitat de Cataluña, Diputación de Barcelona, Unión Europea - proyectos europeos- , Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo) Subvenciones en capital: 711.387,86 € (procedencia Generalitat de Cataluña - adquisición de activos del Plan de mejora de Atención Primaria, y adquisición de activos para hacer frente a la Covid-19-

MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Servicios de sanidad

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

La organización presta servicios integrales de salud, en el ámbito de atención primaria, hospitalaria, socio-sanitaria, dependencia, salud mental y adicciones, salud sexual y reproductiva y salud laboral.

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España

Descripción del entorno empresarial, su organización y
Informe de Progreso | 6

INFORME DE PROGRESO 2020

estructura, detallando el organigrama

Entidad pública de titularidad municipal que gestiona 16 centros. Atiende una población de 430.000 habitantes. Cuenta con una plantilla de 1.400 empleados. Los centros gestionados son 1 Hospital de agudos, 1 centro socio-sanitario, 6 áreas básicas de salud, 6 centros de salud mental, 1 Unidad de Salud Laboral, 1 centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva. Los órganos de gobierno son por una parte el Consejo de Administración, presidido por el alcalde de Badalona, junto con la vicepresidencia y los vocales, y por otra parte el Comité de Dirección formado por la Gerencia, de la cual depende Responsabilidad Social, Calidad, Prevención, Atención al Usuario, Comunicación y Estrategia Digital; la Dirección Asistencial, de la cual depende la Unidad Docente y el Comité de Ética Asistencial; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección de Gestión; la Dirección Económico-financiera; la Dirección de Innovación y la Unidad de Investigación.

Organigrama de su entidad

[Descargar elemento adjunto](#)

Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

La escasez de profesionales del ámbito médico lo cual comporta introducir nuevas dinámicas de trabajo y asignar nuevos roles en enfermería y el trabajo en equipo con el fin de mantener y mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. En el año 2020 esta situación se ha acusado a raíz de la pandemia Covid, por los profesionales afectados por la pandemia, lo cual ha supuesto reasignación de funciones y horarios entre el personal asistencial.

Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

En el 2020 la gestión se ha centrado principalmente en atender y paliar la situación generada por la Covid-19. La actuación se ha coordinado a través de grupos formados por profesionales, equipo directivo, mandos intermedios y técnicos.

Principales objetivos y estrategias de la entidad

El Comité de Dirección ha definido diversas acciones estratégicas que se desarrollarán en el 2021 con grupos de trabajo, en los que participarán profesionales de la organización, y ha definido las líneas estratégicas siguientes: envejecimiento de la población, bienestar y desarrollo de las personas trabajadoras, responsabilidad social y relaciones con el entorno.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

El Consejo de Administración, presidido por la Alcaldía de Badalona, y el Consejo Directivo, a través de Gerencia.

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Empleados, Comunidad/Sociedad Civil, Proveedores, Medioambiente, Clientes

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

Los grupos vinculados con actuaciones del Plan estratégico 2016-2018 de la organización, con continuidad hasta el 2020, los 10 Principios del Pacto Mundial y los ODS.

INFORME DE PROGRESO 2020

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

A través de la Red Española del Pacto Mundial y en la página web de la organización así como en el Informe de Gestión anual que se presenta al Consejo de Administración de la organización.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

El Informe de Progreso se publica en la Red Española del Pacto Mundial. La actividad de la organización se centra en España, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en la provincia de Barcelona, comarca del Barcelonés Norte y Bajo Maresme.

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

En el último trimestre del 2020 se ha llevado a cabo el análisis de materialidad con reuniones on line y encuestas on line con los grupos de interés, así mismo se ha definido la priorización de los ODS, con el objetivo

de identificar los aspectos más relevantes en el ámbito social, económico y ambiental. Han participado el tejido asociativo, técnicos municipales, partners estratégicos, Comité de Dirección, mandos intermedios y personas trabajadoras de la organización. Se han tenido en cuenta indicadores laborales, medio ambientales, sociedad, gobernanza, calidad del servicio, derechos humanos, indicadores GRI i ODS.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año fiscal

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

REPORTE EN ODS

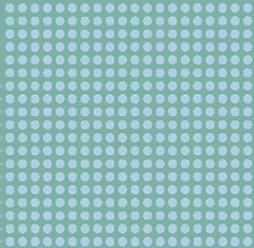
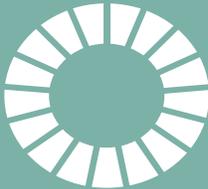
¿Desea reportar con ODS?

Sí

Otra información relevante

[Descargar elemento adjunto](#)

METODOLOGÍA



INFORME DE PROGRESO 2020

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



4

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



4

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



2

Temáticas contempladas

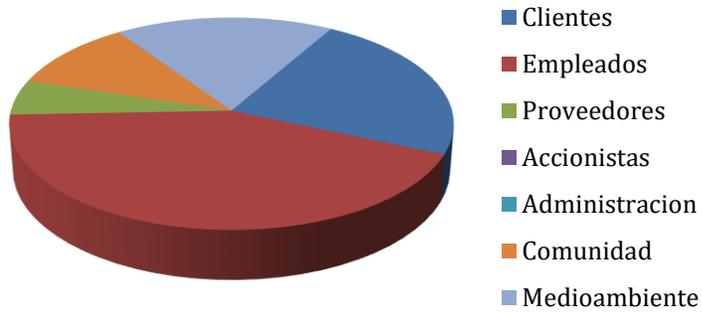
ANTICORRUPCIÓN



1

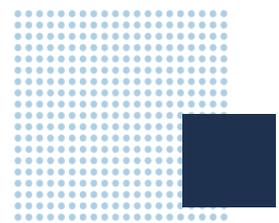
Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



GRUPO DE INTERÉS

Cientes



Información transparente al clientes

A través de los canales de comunicación de la empresa como la página web, el Portal de Transparencia, las redes sociales, se favorece el conocimiento de las actividades de la organización así como el contacto con los grupos de interés y la participación ciudadana. Así mismo la elaboración del Informe de Información no financiera del 2020 ofrece información más detallada sobre la gestión de la empresa en el ámbito social, medioambiental y económico.

Código Ético / Conducta - Política

A través del Código de Conducta, se regulan las responsabilidades de los órganos de gobierno para actuar de manera ética y transparente ante los grupos de interés. Vinculado al Principio 10, Anticorrupción. Vinculado al ODS-16, Instituciones Sólidas Vinculado al ODS-16, Justicia e Instituciones sólidas

Transparencia y Buen Gobierno - Política

En el 2020 se ha actualizado la información el Portal de Transparencia en los aportados de institución, servicios, equipo humano, contratación pública, calidad, auditorías, información económica y presupuestaria y responsabilidad social. Así mismo en el 2020 se ha elaborado el Informe de información no financiera presentado y aprobado por el Consejo de Administración junto con el Informe de Gestión. Por otra parte para los proyectos de investigación la organización está adherida al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol y la Fundación Jordi Gol. El Comité de Investigación de la empresa valora los protocolos de investigación y aplica el procedimiento normalizado de trabajo, que se está revisando en el 2020 para su actualización. Vinculado al Principio 10, Anticorrupción Vinculado al ODS-16: Instituciones sólidas

Comunicación - Acción / Proyecto

A través del Formulario de acceso a la información pública que consta en el Portal de Transparencia y las direcciones de correo electrónico que se indican en el Portal y la página web para dar opinión o solicitar la Participación. La página web de la empresa, aporta información sobre la organización y la cartera de servicios. Así mismo permite trámites on line que comportan un beneficio para los clientes como por ejemplo programación de visitas, la inscripción a actividades, formularios de opinión, entre otros aspectos. A la vez desde la página web se accede a los diferentes canales como Twiter, Linkedin, Youtube, Flickr, Slideshare, el Blog de Pediatría y la APP de Pediatría, y al Portal de Transparencia. Vinculado al Principio 10, Anticorrupción Vinculado al ODS-16, Justicia e Instituciones sólidas, Sistema de reclamaciones para los grupos de interés.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

En el 2019 la Unidad de Contratación ha gestionado la adjudicación 6 concursos relacionados con el servicio integral de restauración; el subministro a través de Renting, equipamiento informático; la Gestión del servicio de Rehabilitación; el subministro mediante alquiler con opción de compra de 2 coches eléctricos; el servicio de mantenimiento de equipos de informática, y el servicio de lavandería. Así mismo durante el 2019 se detallan 3 concursos en curso: servicio de mantenimiento de equipo de electromedicina, servicio integral de limpieza y gestión interna de residuos, el servicio de atención al hogar de usuarios de servicios sociales de Badalona, y 11 prórrogas y modificaciones tramitadas: servicio integral de seguridad y vigilancia; servicio de ayuda a domicilio a usuarios de servicios sociales; servicio de suministro de contenedores, recogida, tratamiento y eliminación de residuos; suministro de gases medicinales; servicio de auditoría económica y de legalidad de las cuentas anuales; servicio de impresión y digitalización; Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; servicio integral de limpieza. Así mismo durante el 2019 se ha gestionado como Encargo asignado el servicio delegado de Protección de datos. A la vez en el 2019 se ha gestionado 7 compras agrupadas a través de acuerdos marcos con el Consorci de Salut i Social de Catalunya (Consortio de Salud y Social de Cataluña) para diversos materiales del ámbito asistencial y

INFORME DE PROGRESO 2020

medicamentos, Así mismo en el 2019, se ha gestionado el servicio de limpieza de los centros de salud mental. Vinculado con el Principio 10 Anticorrupción Vinculado con el ODS-16, Instituciones Sólidas

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

A través de la dirección de correo electrónico corporativa y la de atención al usuario para recoger la opinión de la ciudadanía o las peticiones de participación o solicitud de información, con el formulario específico para el acceso de información que consta en el portal de Transparencia. Vinculado al Principio 10, Anticorrupción Vinculado al ODS-16, Instituciones sólidas

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

La organización dispone de una Comisión de Compras, Así mismo la Unidad de Contratación coordina su gestión con el Servicio Agregado de Contratación del Consorcio Sanitario de Salud y Social de Cataluña. Los concursos se publican en los portales correspondientes. Vinculado al Principio 10, Anticorrupción Vinculado al ODS-10, Procesos internos de transparencia para evitar prácticas de corrupción. Vinculado al ODS-16, Justicia e Instituciones Sólidas

Resultados encuestas de satisfacción clientes - Indicador de Seguimiento

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente

La Unidad de Atención al Usuario registra y analiza las opiniones de los usuarios con el fin de detectar aspectos de mejora y aplicar las acciones que correspondan.

Políticas Internas de Gestión - Política

El sistema de recogida de opiniones se basa en los siguientes procedimientos: - Instrucción para la recogida y gestión de las opiniones de los usuarios - Instrucción para registrar las opiniones de usuarios - Instrucción sobre los derechos ARCO - Procedimiento para la entrega de documentación clínica Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: - Acceso a la salud básica Vinculado con el ODS-3: Salud y Bienestar: mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa.

Código Ético - Política

El Código Ético, en el apartado de relaciones con la sociedad, recoge la promoción, la prevención de la salud, la educación sanitaria y la calidad de vida del paciente, así como el desarrollo y la implantación de políticas de salud pública. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: - Acceso a la salud básica - Producción de bienes y servicios que mejoren la vida de la Comunidad Vinculado con el ODS-3 Salud y Bienestar: mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa.

Carta de Derechos del Cliente - Política

Garantizar la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes de la Ciudadanía del Departamento de Salud. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: - Acceso a la salud básica - Producción de bienes y servicios que mejoren la vida de la Comunidad. Vinculado con el ODS-3: Salud y Bienestar: mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

La Unidad de Atención al Usuario canaliza las opiniones expresadas por los usuarios. A la vez los usuarios disponen de un formulario en la página web. Así mismo la ciudadanía puede disponer de información de la organización en el Portal de Transparencia.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

El Departamento de Salud establece los criterios de calidad y acreditación para los centros de la organización. Así mismo la Unidad de Atención al Usuario informa periódicamente al Comité de Dirección

INFORME DE PROGRESO 2020

sobre la opinión de los clientes internos y externos. Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos: - Acceso a la salud básica Vinculado al ODS- 3, Salud y Bienestar: mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa.

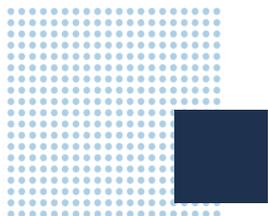
Satisfacción del cliente - Indicador de Seguimiento

En el 2020 la Unidad de Atención al Usuario ha recogido 3.175 opiniones, lo cual supone una disminución del 9 % con relación a los opiniones del 2019, que fueron 3.565 De las 3.175 opiniones recogidas en el 2020, 2.242 (71 %) han sido verbales y 933 escritas. Las opiniones del 2020 registradas por ámbitos son las siguientes: - Atención Primaria: 286 (377 en el 2019) - Atención Especializada: 2.006 (2.216 en el 2019) - Atención Sociosanitaria: 54 (81 en el 2019) - Atención Domiciliaria: 452 (482 en el 2019) - Unidad Acceso Ciudadanía: 192 (177 en el 2019) - Salud Mental y Adicciones: 111 (91 en el 2019) - Servicios Generales: 71 (140 en el 2019) - Unidad Atención al Usuario: 1 (0 en el 2019) - Otros: 2 (1 en el 2019) Como resultado de las opiniones recogidas en el 2020 se han llevado a cabo diversas actuaciones de mejora. A continuación de detallan las 10 acciones principales: - Revisión de circuitos administrativos: 1.586 - Entrevista con el mando para valoración del caso: 242 - Revisión de lista de espera para priorización: 87 - Garantizar una nueva visita médica: 757 - Cambio de médico: 151 - Garantizar nueva programación para prueba complementaria: 136 - Garantizar nueva programación para intervención

quirúrgica: 10 - Acceso a la documentación clínica: 47 - Revisión de la dieta: 20 - No procede acción de mejora: 57 Por otra parte en el 2020 la Unidad de Atención al Usuario ha gestionado las siguientes actuaciones: - Informaciones verbales no registrables: 371 - Solicitud de documentación clínica: 111 - Donación de material ortopédico: 15 - Voluntades anticipadas (orientación y tramitación): 7 - Derechos ARCO: 4 - Objetos perdidos: 147 - Segunda opinión: 4 Así mismo desde la Unidad de Atención al Usuario se gestiona el soporte legal a las personas trabajadoras a raíz de reclamaciones judiciales. En este sentido se asesora a en materia de procedimientos, tramitación de documentación a través del gabinete jurídico y se asesora a personas usuarias en términos de derechos derivados de la asistencia. En el 2020 las actuaciones han sido las siguientes: - Procedimientos judiciales abiertos: 61 - Procedimientos judiciales activos: 9 - Procedimientos judiciales cerrados: 1 - Procedimientos judiciales nuevos: 2 - Procedimientos gestionados a través de la póliza de responsabilidad civil: 2 - Citaciones y demandas de información judicial: 60 Relacionado con el GRI L10 Sistema de reclamaciones, quejas recibidas y resolución Relacionado con GRI 416-1 Evaluación de impactos en la salud y la seguridad de productos y servicios Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos - Acceso a la salud básica Vinculado al ODS-3 Salud y Bienestar: mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa. Vinculado al ODS-16 Instituciones sólidas, Transparencia

GRUPO DE INTERÉS

Empleados -Empleadas



Derecho a la negociación colectiva y respeto de los convenios

Las personas trabajadoras de la organización se encuentran bajo la cobertura del Convenio colectivo sectorial de trabajo que incluye la regulación en el ámbito hospitalario, atención primaria, atención sociosanitaria y salud mental de los centros concertados con el Servicio Catalán de Salud. Con relación a la Acción Sindical la representación colectiva de las personas trabajadoras se estructura a través de reuniones periódicas con los Comités de Empresa de la organización.

Normativa Vigente - Política

La organización aplica el II Convenio colectivo de trabajo de Hospitales, Centros de Atención Primaria, Centros Socio-Sanitarios y Salud Mental concertados con el Servicio Catalán de la Salud, que contiene aspectos sobre la organización del trabajo, clasificación profesional, ingresos, ceses, cambios de puestos de trabajo, jornada, condiciones retributivas, permisos, excedencias, conciliación de la vida laboral, personal y familiar, igualdad de oportunidades, mejoras sociales, acción sindical, formación, resolución de conflictos, régimen disciplinario, entre otros aspectos.

Reuniones periódicas con el Comité de Empresa - Herramienta de Seguimiento

La Dirección de Recursos Humanos mantiene reuniones periódicas con los 4 Comités de Empresa de la organización (uno para cada línea de actividad - atención especializada, atención primaria, atención socio-sanitaria, salud mental y adicciones- con el fin de tratar aspectos relacionados con los diferentes ámbitos. Se utilizan diversos canales de comunicación como el correo electrónico y la intranet para los aspectos más relevantes. Durante el año 2020 a consecuencia de la COVID las reuniones i especialmente la comunicación con los diferentes Comités de Empresa ha sido más

frecuente especialmente en lo relativo a los aspectos de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido se ha aportado información dos veces a la semana sobre la situación de las personas trabajadoras así como el estoc de material. En el 2020 se han mantenido 3 reuniones con los 4 Comités de Empresa, de manera telemática; en total 12 reuniones (disminución con respecto al 2019 que se mantiveron 28 reuniones al año).

Conciliación familiar y laboral

A través de los mandos intermedios se analizan las peticiones de las personas trabajadoras para favorecer en la medida de lo posible Acciones la conciliación de la vida laboral y personal y familiar.

Política de Conciliación - Política

El objetivo de la Política de conciliación es promover, desarrollar y adoptar medidas que favorezcan la conciliación de las personas trabajadoras así como mejorar en la medida de lo posible la normativa en materia de conciliación. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos, condiciones de trabajo saludables. Vinculado al Principio 6, Normas laborales: evitar prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y la desigualdad de oportunidades. Vinculado con el ODS-3 Salud y bienestar Vinculado con el ODS-5, Igualdad de género Relacionado con el GRI L05 Medidas de conciliación

Convenio Colectivo - Política

En la organización se aplica el II Convenio colectivo de trabajo de Hospitales, centros de atención primaria, centros socio-sanitarios y de salud mental, concertados con el Servicio Catalán de la Salud, establece en el Capítulo 5, permisos, excedencias y otras mejoras sociales.

Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.) - Acción / Proyecto

Durante el 2020 se han registrado un total de 570 acciones , lo cual supone un incremento de 138

INFORME DE PROGRESO 2020

acciones con respecto a las 432 del 2019. Se destaca un incremento considerable de la modalidad de Teletrabajo como consecuencia de la situación de la Covid. La distribución es la siguiente: - - Teletrabajo 159 - flexibilidad horaria: 152 - reducción de jornada: 124 - excedencias por conceptos diversos: 13 por maternidad; 9 atención a menores; 2 atención a familiares; 1 colaboración con ONG; 11 excedencias voluntarias - excedencia por permiso inferior a 60 días: 39 - permiso de paternidad: 14 - permiso especial 25 años en la empresa: 7 - Otras acciones: 19 Con relación al desglose por género los datos del 2020 son los siguientes: Mujeres: 451 (354 mujeres en el 2019) Hombres: 119 (78 hombres en el 2019) Vinculado al Principio 1, condiciones de trabajo saludables. Vinculado con el Principio 6, Normas Laborales, Igualdad de género Vinculado con el ODS- 5, Igualdad de género Relacionado con el GRI L05 Medidas de conciliación

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

La Comisión Concilia registra las actuaciones anuales y las publica en la memoria corporativa.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

La Comisión Concilia se reúne periódicamente para analizar las acciones de conciliación, detectar aspectos de mejora, proponer nuevas actuaciones, mejorar los indicadores y difundir las actuaciones llevadas a cabo.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

La Comisión Concilia evalúa a nivel interno las acciones de conciliación para detectar aspectos de mejora. Así mismo los datos registrados se comunican a los mandos intermedios de la organización. Vinculado con el Principio 6, Normas laborales, evitar la desigualdad de oportunidades y la discriminación en el empleo y la ocupación Vinculado con el ODS-5, Igualdad de Género: - fomentar la cultura de la igualdad de género - conciliación familiar

Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de

Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad - Indicador de Seguimiento

En el año 2020 la estructura del tota de plantilla 1.193,14 (en el 2019 1.147,15) distribuida por género es la siguiente: - Mujeres 910,57 (en el 2019; 870,48) - Hombres 282,57 (en el 2019; 276,67) La distribución del Comité Directivo en el 2020 por género es la siguiente: - 2 Mujeres y 2 Hombres Con respecto al Consejo de Administración, la distribución por género es la siguiente: - 6 Mujeres y 4 Hombres. Vinculado con el Principio 6, Igualdad de oportunidades en el empleo. Vinculado con el ODS- 5, Fomentar la cultura de la igualdad de género en el sistema de contratación y retribución. Relacionado con el GRI 102-8 Información de las personas trabajadoras

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

La organización tiene contratado el servicio técnico de Prevención de Riesgos Laborales con la Mancomunidad Sanitaria de Prevención, que ofrece asesoramiento y soporte al Servicio de Medicina del Trabajo. El Servicio de Medicina del Trabajo está conformado por la Unidad de Vigilancia de la Salud y por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Así mismo lleva a cabo la evaluación de riesgos higiénicos, ergonómicos y de seguridad de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos, condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS3, Salud y Bienestar Relacionado con el indicador GRI 403-3 Servicios de Salud y Ocupacional

Política de Prevención de Riesgos Laborales - Política

El Servicio de Medicina del Trabajo, la Unidad de Vigilancia de la Salud y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales disponen de diversos procedimientos:

INFORME DE PROGRESO 2020

- Política y protocolo de Prevención de riesgos laborales
- Identificación y evaluación de riesgos psicosociales -
Planificación de la actividad preventiva - Documento de Adhesión a la Mútua (Mútua Intercomarcal) Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos, condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado al ODS-3, Salud y Bienestar: - Seguridad y Salud Laboral - Formación en salud laboral Vinculado al ODS-4, Formación a los empleados para mejorar sus competencias Relacionado con el GRI 403-3 Servicios de salud ocupacional

PRL - Política

El procedimiento para la evaluación de riesgos establece la metodología que se lleva a cabo para la evaluación de riesgos higiénicos, ergonómicos y de seguridad, tal como establece el artículo 16 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. así como el RD 17/104 sobre la coordinación de actividades empresariales. En este sentido se establece un procedimiento para trabajar y asumir responsabilidades conjuntas con las empresas que realizan su actividad en la organización. Las funciones principales de este servicio son: exámenes de salud a los empleados y empleadas, visitas de prevención y promoción de la salud, prestación de riesgo durante el embarazo, consultas de salud, atención y seguimiento a la accidentalidad, gestión de pruebas complementarias, colaboración en el análisis de riesgos laborales, participación en los Comités de Seguridad y Salud, y colaboración con la mutua de accidentes de trabajo. Así mismo se establece un procedimiento para trabajar con las empresas que realizan su actividad en la organización, y que tiene en cuenta la evaluación de riesgos de los trabajos contratados, el alta de los empleados en la Seguridad Social, el certificado de realización de vigilancia de salud de los empleados, la entrega de los equipos de protección individual, y las fichas técnicas de maquinaria y productos a utilizar. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar: - Seguridad y Salud Laboral - Formación en salud laboral Vinculado con el ODS-4, Educación: formación a los empleados para mejorar sus competencias. Relacionado con el indicador GRI 403-3 Servicios de salud y ocupacional

Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético establece en el apartado de los empleados la prevención de riesgos laborales y condiciones saludables en el entorno de trabajo, relaciones basadas en el respeto y la cooperación, así como mantener el nivel de conocimientos y competencia profesional adecuada a la actividad a desarrollar mediante la formación continuada. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el Principio 6, Igualdad, para evitar discriminación en el empleo y la desigualdad de oportunidades. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar: - Seguridad y Salud Laboral - Formación en salud laboral Vinculado con el ODS-4, Educación: formación a los empleados para mejorar sus competencias. Vinculado con el ODS-5, Igualdad de género: fomentar la cultura de la igualdad de género.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

La Unidad de Prevención pone a disposición de los profesionales los formularios para la declaración de incidentes. Así mismo gestiona la atención médica a la mutua de accidentes de trabajo. Se registran los incidentes para mejorar la prevención de riesgos laborales juntamente con el Servicio de Medicina del Trabajo y Salud Laboral. Por otra parte los profesionales disponen de un formulario para la declaración de una situación hostil. La Comisión de Protección y Seguridad de los Profesionales canaliza los incidentes hostiles que se producen para ofrecer soporte y asesoramiento a los profesionales implicados. Así mismo se cuenta con Delegados de Prevención: 4 en el ámbito de Atención Especializada; 3 en Atención Socio-sanitaria; 3 en Atención Primaria y 2 en Salud Mental y Adiciones. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y sostenibles. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar: seguridad y salud laboral

Formación en seguridad y salud en el trabajo - Acción / Proyecto

En el 2020 la mayor parte de la formación on line se ha destinado a la prevención sobre agentes biológicos a raíz de la situación de la pandemia Covid; en concreto 9 acciones formativas para 463 personas trabajadoras.do En el 2020 se ha realizado 1 curso on line en PRL, de 50 horas. Así mismo se ha realizado un curso de agentes

INFORME DE PROGRESO 2020

biológicos en el cual han asistido 199 personas, con un total de 398 horas; un curso de Agentes biológicos u Covid en el cual han asistido 255 profesionales con un total de 765 horas. Así mismo se ha realizado formación sobre uso de los equipos de protección individual. Con relación a la protección de personas trabajadoras ante situaciones hostiles en el 2020 se han registrado 30 profesionales afectados por una situación hostil. La Comisión de Protección y Seguridad al Profesional canaliza estos incidentes a través de la orientación y el soporte en cada caso: - 18 acciones de soporte y orientación a la persona trabajadora afectada (disminución con relación al 2019; 37 acciones) - 1 valoración por parte del mando (disminución con respecto al 2019; 8 valoraciones) - 7 acciones de cambio de profesional asignación de nuevo contingente de pacientes (0 en el 219) - 4 avisos a las Fuerzas de Seguridad (3 acciones en el 2019) Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar: - Seguridad en salud laboral - Formación en salud laboral Vinculado con el ODS-4, Formación continua a los empleados para mejorar sus competencias.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

En el 2020 la cartera de servicio de Medicina del Trabajo se ha centrado en las siguientes actuaciones: - diagnóstico y retorno de resultados, atención y seguimiento de las personas trabajadoras ante la Covid-19 - seguimiento de los contactos de alto y bajo riesgo de las personas trabajadoras tanto por contacto laboral como externo - realización y mantenimiento de registros, estudios epidemiológicos Covid-19 - valoración y petición de pruebas diagnósticas por vía telefónica de las personas trabajadoras con posibles secuelas Covid-19 - adaptación de personas trabajadoras ante la Covid-19 siguiendo los protocolos del Departamento de Salud y el Ministerio de Sanidad. - realización y actualización constante de protocolos internos con relación a la Covid-19 Atención sanitaria no urgente a personas trabajadoras: atención continuada de Medicina, Promoción de la salud individual, realización de exámenes de salud correspondientes a cada puesto de trabajo; atención individual a las personas embarazadas; seguimiento de la vacunación de todo el personal; control y seguimiento del riesgo biológico. Con relación a la actividad asistencial no

Covid los datos del 2020 son los siguientes: - se han realizado 198 visitas de las cuales destacan 114 por seguimiento de brote de sarampión; 16 TBC, así como patología osteomuscular . Respecto al programa de vacunación anual no Covid-19, en el 2020 se ha producido un incremento de la vacunación antigripal con 552 , destacando el colectivo médico (168 vacunas) seguido de enfermería (163 vacunas). En relación al examen de salud a nuevos Residentes (Unidad Docente), en el 2020 se han llevado a cabo 7. Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado al ODS-3, Salud y Bienestar: - Seguridad y salud laboral - Formación en salud laboral

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

La promoción de la salud individual es el soporte del Servicio de Medicina del Trabajo a las personas trabajadoras afectadas por algún cambio en su salud. Atienden procesos de alta, y procesos de incapacidad temporal . Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos, Condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar - Seguridad y salud laboral

Indicadores laborales - Indicador de Seguimiento

La estructura de la plantilla en el 2020 es de 1.193 profesionales: 910,57 mujeres y 282,57 hombres. Dirección: 6 Personal asistencial licenciado: 299 Personal asistencial diplomado: 386 Auxiliares asistenciales: 279 Personal de soporte: 222 Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos: condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS 5 Igualdad de género

Indicadores de accidentalidad laboral - Indicador de Seguimiento

En el 2020 se ha producido 21 incidentes biológicos; destaca Enfermería como la categoría profesional más afectada (13); el Hospital como centro principal y los pinchazos (16) como el tipo más frecuente. Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos, Condiciones de trabajo seguras y saludables. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar - Seguridad y salud laboral

Formación al empleado/a

Con carácter bianual se establece el Plan de formación para las personas trabajadoras que recoge las necesidades detectadas por los mandos intermedios así como la formación estratégica y la formación relacionada con la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

Plan de Formación y Desarrollo - Política

El Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta la actividades formativas estratégicas y las necesidades identificadas por los mandos intermedios. Vinculado al Principio 6, Igualdad de género en el empleo Vinculado al ODS-4, Formación a los empleados para mejorar sus competencias. Vinculado al ODS-5, fomentar la cultura de la igualdad de género en la formación.

Kit formativo de bienvenida - Acción / Proyecto

El Área de Desarrollo de Recursos Humanos entrega el dossier de acogida a los nuevos profesionales que contiene información sobre la organización, el dossier de prevención de riesgos laborales. Así mismo se tramita la contratación, el alta al sistema informática (correo electrónico, etc.) y se presenta el profesional al mando intermedio y al equipo.

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

La Dirección de Recursos Humanos publica en el Informe de información no financiera (EINF) y en la memoria corporativa las acciones anuales de formación continuada llevadas a cabo.

Evaluación anual - Herramienta de Seguimiento

El Área de Desarrollo Profesional, que forma parte de la Dirección de Recursos Humanos, realiza encuestas de valoración de las actividades formativas llevadas a cabo. Con relación a la carrera profesional en el 2020 se han evaluado un total de 111 solicitudes y se han concedido los siguientes niveles de cumplimiento: 34 Nivel A; 29

Nivel B; 48 Nivel C.

Horas de formación/año - Indicador de Seguimiento

En el 2020 se han llevado a cabo diversas acciones formación continuada, con un total de 195 acciones; 962 asistentes y 8.6282 horas, con un coste total de 38.130,60 € 17 acciones de formación organizadas por la empresa, con 655 asistentes, y 2.739 horas 64 acciones de jornadas y congresos, con 177 asistentes y 709 horas 114 programas formativos estándar con 114 asistentes y 5.234 horas. La mediana de horas de formación en el 2020 ha sido la siguiente: Personal Médico: 5,53 hombres; 5,59 mujeres Personal enfermería: 6,31 hombres; 11 mujeres Trabajo Social: 1 hombre; 11 mujeres Auxiliares enfermería: 15, 4 hombres; 10,42 mujeres Técnicos Radiología: 2,67 hombres; 3,26 mujeres Personal administrativo: 16,7 hombres; 9,28 mujeres Oficiales de Mantenimiento: 2 hombres; 0 mujeres Camillero-a: 8,64 hombres; 30 mujeres En el 2020 se han realizado 9 acciones formativas vinculadas con la COVID-19 con un impacto en 463 profesionales. Las acciones de formación continuada del 2020 han sido en total 195 acciones, con 962 asistentes y 8.682 horas, desglosadas de la siguiente manera: - 158 acciones sobre competencias profesionales, 363 asistentes, 5.426 horas - 15 acciones sobre habilidades personales y liderazgo, 94 asistentes, 1.367 horas - 16 acciones sobre informática, con 42 asistentes, 616 horas - 6 acciones de prevención de riesgos laborales, con 463 asistentes y 12.73 horas, Vinculado al Principio 6, Igualdad de oportunidades en el empleo Vinculado al ODS-4: Educación: - Formación a los empleados para mejorar sus competencias Relacionado con el GRI 404-1 Horas de formación al año por empleado-empleada

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad

La organización tiene en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas en los procesos de selección, contratación y formación. Así mismo se da cumplimiento al 2 % de reserva de la plantilla, LISMI, Ley 13/1982, con personal propio y con la

INFORME DE PROGRESO 2020

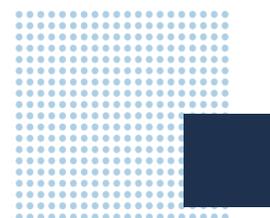
contratación de servicios a centros especiales de trabajo de mantenimiento, jardinería, lavandería. La Unidad de Contratación incluye en la documentación de los concursos públicos cláusulas de carácter social. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos Vinculado con el ODS 5 y el ODS10 Relacionado con el GRI 102-8 Personas trabajadoras con discapacidad

Número de empleados con discapacidad sobre el total de la plantilla - Indicador de Seguimiento

En el 2020 el total de plantilla con discapacidad es de 24,50 (variación 2020 vs 20169, -0,93) distribuidas de la siguiente forma: Mujeres: 17,92 Hombres: 6,58

GRUPO DE INTERÉS

Proveedores



Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE

La organización garantiza el cumplimiento del principio de publicidad con la inserción al Perfil del Contratante de la información relativa a las licitaciones por un valor estimado igual o superior a 15.000,00 € (IVA no incluido). El acceso al Perfil del Contratante se lleva a cabo a través de la Plataforma electrónica de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. Des del 2016 la información de la actividad contractual de la organización está integrada a la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. La información de contratos públicos, contratos menores y encargos de gestión se puede consultar en el Portal de Transparencia de la organización.

Normativa Interna - Política

El Comité de Compras dispone de un procedimiento interno de funcionamiento desde 2017. Está formado por Dirección, la Unidad de Contratación y los gestores de compras. Sus actuaciones se centran en favorecer la transparencia, la coordinación interna y la correcta aplicación de la contratación en el sector público. Los diversos documentos de soporte a la gestión con los Proveedores son los siguientes: - Procedimiento interno de homologación de proveedores con criterios de responsabilidad social - Protocolo de funcionamiento del Comité de Compras - Protocolo de compras de la organización - Cláusulas sociales y ambientales Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos. Vinculado con el ODS-12, consumo y producción sostenibles Relacionado con el GRI 102-9 Cadena de suministro

Homologación de proveedores - Herramienta de Seguimiento

La Unidad de Contratación envía la encuesta de homologación de proveedores para valorar su gestión en criterios sociales, ambientales y de gestión ética a través de diversas preguntas relacionadas con derechos humanos, normas laborales, formación, seguridad en el trabajo, medio ambiente, atención al cliente, calidad, criterios de selección de proveedores. Así mismo se adjunta a la encuesta información sobre los 10 Principios Rectores del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los ODS. En el modelo de Pliego de cláusulas administrativas particulares de la organización y de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), supervisado por el Servicio Agregado de Contrataciones Administrativas (SACAC) del Consorci de Salut i Social de Catalunya se tienen en cuenta las cláusulas siguientes: - cláusula 42a Principios éticos y reglas de conducta de los licitadores, lucha contra la corrupción y el soborno - cláusula 43a de carácter social, medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el entorno laboral, medidas de seguridad e higiene en el trabajo. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos. Vinculado con el ODS-12, consumo y producción sostenibles. Relacionado con el GRI 102-9 Cadena de suministro

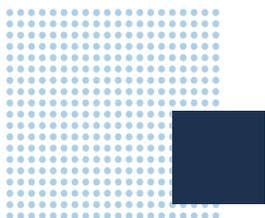
Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En el 2020 se ha alcanzado el 18,99 % (18,35 % en el 2019) de proveedores homologados con relación al total de proveedores, lo cual representa un total de 117 proveedores homologados. En términos económicos los importes facturados por los proveedores homologados en el 2020 suponen un 70,75 % (69,40 % en el 2019) del volumen total de facturación anual de proveedores. Así mismo la organización lleva a cabo una auditoria externa de legalidad que incluye los apartados de contratación administrativa, encargos de gestión, personal, economía y eficacia y estabilidad presupuestaria. Se adjudica por concurso público el servicio de auditoria económica y legalidad. Vinculado con el Principio 1, Derechos Humanos Vinculado con el ODS-3 Salud i Bienestar Vinculado con el ODS-8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico Relacionado con el indicador GRI 102-9 Cadena de suministro

Objetivos marcados para la temática

En el 2020 la Unidad de Contratación ha gestionado la adjudicación de 7 concursos como el suministro a través de renting de equipo informático, 2 coches eléctricos, el servicio de auditoria económica y legalidad de las cuentas anuales, el servicio de seguridad y vigilancia, entre otros . Así mismo ha gestionado 6 concursos en trámite de urgencia con material necesario para la situación causada por la Covid-19; 2 prórrogas ordinarias de contratos como por ejemplo la adjudicación de la Mútua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y 3 prórrogas tramitadas por Covid-19, como el Servicio de ayuda domiciliaria para usuarios de Servicios Sociales municipales, o el servicio y suministro de contenedores, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sanitarios. Por otra parte se ha llevado a cabo la contratación del Servicio de Delegado de Protección de Datos y el Servicio de Medicina Nuclear. Así mismo en el 2020 se han realizado 7 contratos a través del acuerdo marco de compra agrupada con el Consorci de Salut i Social de Catalunya , por ejemplo para el suministro de medicamentos, prótesis, contrastes, entre otros productos. Por otra parte a raíz de la Covi-19 se han suspendido 4 contratos y se han aplicado las indemnizaciones correspondientes.

GRUPO DE INTERÉS Comunidad



Alianzas entre empresas y tercer sector

Las alianzas con los grupos de interés permiten llevar a cabo proyectos para la mejora de la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Política de Acción Social - Política

Se establecen convenios de colaboración con entidades, universidades y empresas para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas. Vinculado con el Principio 1. Derechos Humanos, Proporcionar acceso a la salud y promocionar bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Vinculado con el ODS-3, Salud y Bienestar: - Mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa - Alianzas público privadas, con universidades, con el sector público, con empresas, para mejorar el bienestar de la población. - Innovación para desarrollar tecnología que impacte positivamente en el salud de la población. Vinculado con el ODS -9, Fomentar la innovación en las actividades. Vinculado con el ODS-17, Alianzas: - Identificar objetivos relacionados con el núcleo del negocio - Establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores.

Participación ciudadana - Acción / Proyecto

Durante el 2020 la relación presencial con las Entidades se ha visto afectada como consecuencia de la pandemia causada por la Covid-19. Por este motivo han disminuido las reuniones periódicas que convocan cada trimestre en los 6 centros de atención primaria. En el 2020 se han realizado 3 reuniones con las entidades, 1 presencial en marzo y dos on line en octubre y diciembre. Las consultas planteadas por las entidades se han atendido por correo electrónico o por teléfono. La pandemia también ha comportado una disminución de las actividades comunitarias que habitualmente se llevan a cabo en los centros de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Salud para garantizar la seguridad de las personas usuarias ante el riesgo de contagio. La situación del 2020 ha comportado la instalación de nuevos equipos de videoconferencia,

teleasistencia, reforzar o modificar espacios para ofrecer servicios asistenciales, compras adicionales de material y equipamiento para atender a los pacientes como por ejemplo un tanque adicional de oxígeno, respiradores, ecógrafos, monitores de constantes, camas, camillas, entre otros. Así mismo durante el 2020 se ha dado continuidad en el desarrollo de proyectos europeos de innovación como es el caso de ImpleMentAll para la implementación de servicios basados en evidencia d'e-Health en trastornos mentales comunes, en el cual participan 8 países europeos. Por otra parte el Comité de Investigación en el 2020 ha revisado 19 proyectos de investigación y 9 abstracts para comunicaciones o pósters. La memoria científica recoge 99 actuaciones. Así mismo se ha formalizado un nuevo convenio de colaboración con la Fundación de Investigación IDIAP en el ámbito de Atención Primaria para proyectos de investigación clínica. A pesar de las limitaciones causadas por la pandemia Covid-19, en el 2020 se ha dado continuidad al Plan de mejora de Atención Primaria iniciado en el 2019, como por ejemplo la substitución del sistema de iluminación fluorescente y halógeno por tecnología LED, de bajo consumo en 5 centros de Atención Primaria,. Vinculado al Principio 1, Derechos Humanos, Producción de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la Comunidad. Vinculado con el ODS -3: - Mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa - Acciones sociales para apoyar proyectos relativos a la salud. Alianzas con entidades, empresas, para mejorar el bienestar de la población. Vinculado con el ODS-17, Alianzas, Identificar objetivos relacionados con el núcleo del negocio.

Colaboraciones con ONG's - Acción / Proyecto

Durante el 2020 la colaboración con las entidades y con personas voluntarias ha sido de gran valor especialmente para detectar personas en riesgo de soledad no deseada, principalmente personas mayores. Por otra parte, en el 2020 se ha mantenido la colaboración de profesionales adheridos a Teaming con el proyecto que lleva a cabo la Fundación Yamuna referente a la Educación y la sensibilización para la ciudadanía en el Centro Educativo Mandrosa de Madagascar, con el objetivo de fomentar una educación de calidad a los niños y niñas en condiciones de igualdad de género y promover la participación activa de las familias. Vinculado con el ODS-3 Acciones sociales

INFORME DE PROGRESO 2020

para apoyar proyectos relativos a la salud. Vinculado con el ODS-17, Alianzas Estratégicas

Apoyo a pymes y emprendedores - Acción / Proyecto

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

A pesar que el 2020 se ha centrado principalmente en el impacto generado por la Covid-19 se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a la ciudadanía, con por ejemplo:

- APP Pediatría: consejos e informaciones de interés para padres y madres, escuelas, principalmente enfocadas a la afectación del coronavirus. - Continuidad de la línea de trabajo de Seguridad del Paciente - Mantenimiento del cribaje de cáncer de colón y recto - Puesta en marcha del modelo de atención no presencial para personal médico de atención primaria - Plan de acompañamiento a los pacientes ingresados - Creación de consultas postcovid i covid persistente - Incorporación de la figura de Gestores Covid, Referentes de Escuelas y Equipos Covid en Atención Primaria - Intervenciones en el ámbito residencial a raíz de las necesidades derivadas de la pandemia - celebraciones de Días Mundiales aportando la información a través de audiovisuales - Conferencia Aula de Salud: a raíz de la situación de la pandemia Covid-19 se han podido convocar 3 conferencias durante el primer trimestre del 2020 con temas relativos a heridas crónicas, prevención de caídas y prácticas clínicas que aportan valor. - Canal comunicativo e informativo a través de 18 dispositivos de televisión instalados en los centros de atención primaria, con el fin de aportar información a la ciudadanía sobre los servicios, actividades, promoción de la salud, información corporativa, entre otros aspectos. - Información continuada sobre el Plan de contingencia a través del área de Comunicación en la página web, los medios de comunicación local, el Canal Salut del Departamento de Salud, las redes sociales corporativas, campañas informativas, informaciones municipales de interés para la ciudadanía, agradecimientos, donaciones, y colaboraciones diversas. - Campaña a BSA Fem Pinya (en BSA hacemos piña) publicada como buena práctica en abril de 2020 en la página web de la Red Española de Naciones Unidas, para poner en valor las alianzas estratégicas entre entidades, ciudadanía y la organización. Por otra

parte la ciudadanía puede consultar información detallada de la gestión de la organización durante el 2020 a través de la memoria corporativa y el Informe de Información No Financiera (EINF) que contiene información en materia de sostenibilidad y responsabilidad social en los ámbitos de Recursos Humanos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Usuarios, Contratación, Medio Ambiente, Comunidad y Comunicación. El Informe se presenta al Consejo de Administración, junto con el Informe anual de Gestión, para su aprobación. y posterior publicación en el Portal de Transparencia. En el 2020 destaca especialmente la participación de las Entidades en la elaboración del Análisis de Materialidad para la priorización de los temas relevantes y los ODS prioritarios. Para llevarlo a cabo se convocaron reuniones on line y se enviaron encuestas on line.

Cantidad de dinero invertido en la comunidad o comunidades (en especie, productos o servicios) - Indicador de Seguimiento

En el 2020 se ha ampliado la cartera de servicios con una mayor oferta de plazas de rehabilitación comunitaria par trastornos de salud mental crónicos y una nueva área de cirugía mayor ambulatoria mejorando el proceso de cirugía sin ingresos en la atención especializada. Así mismo en el 2020 se ha mejorado los equipamientos y la tecnología en el ámbito de atención primaria y los equipos de atención domiciliaria con un nuevo equipo de atención residencial para las personas usuarias de las 7 residencias adscritas a los centros de atención primaria. A la vez en el 2020 se ha formalizado un convenio con el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol y con el Instituto Catalán de Oncología para aumentar la oferta asistencial . Así mismo se ha aprobado la participaci'9on de Salud Mental y Adicciones en la nueva Unidad Docente Multidisciplinar del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol. Durante el 2020 se ha dado continuidad al programa Aptitude relativo a la fragilidad de personas mayores; y al programa de prevención de cáncer de colon. Se han creado consultas post Covid y Covid persistente; y se han incorporado la figura de Gestora Referente Covid en Atención Primaria como referente de las escuelas. Con relación a las conferencias del Aula de Salud a raíz de la Covid en el 2020 sólo se pudieron organizar 3 sesiones de enero a

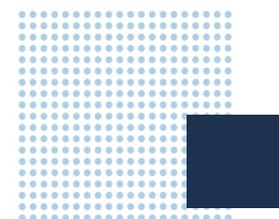
INFORME DE PROGRESO 2020

marzo relativas a la prevención de caídas y prácticas clínicas que aporten valor. En el 2020 se ha potenciado la información a la ciudadanía, por ejemplo a través de los 18 dispositivos de televisión en los centros de atención primaria, así como la página web y los medios de comunicación local sobre el Plan de contingencia por la Covid. Así mismo durante el 2020 se ha aportado información sobre Guías de soporte psicológico elaboradas por el Servicio de Salud Mental y Adicciones así como otros materiales para la prevención y la promoción de la salud. En el 2020 se han realizado 478 entregas de medicación a domicilio gracias a la colaboración con Cruz Roja. A través de Comunicación, en el 2020 se han realizado 1.045 acciones de comunicación interna; 8.114 acciones de comunicación externa centradas en la pandemia en los canales de

difusión corporativos: twitter, linkedin, youtube, flickr, sladeshare, ivoox. así como intervenciones de los profesionales en los medios de comunicación. Así mismo en el 2020 se ha potenciado el uso de l'APP de Pediatría con consejos e informaciones de interés para los padres, las madres y las escuelas principalmente por la afectación del coronavirus. Vinculado con el ODS- 3, Salud y Bienestar: - Mejorar el bienestar de la población con productos y servicios de la empresa. - Alianzas público-privadas, universidades, sector público, empresas, para la mejora del bienestar de la población. . Vinculado con el ODS-17, Alianzas: - Identificar objetivos relacionados con el núcleo del negocio - Establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores.

GRUPO DE INTERÉS

Medio ambiente



Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el medioambiente

A través de diversas actuaciones se identifican aspectos de mejora en las instalaciones para la mejora funcional y tecnológica, así como para mejorar la gestión de residuos, la reducción de consumo de agua, gas, electricidad, la disminución de la emisión de Co2 en la atmosfera y el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Política de Calidad y Medioambiente - Política

La Política de Medioambiente tiene en cuenta la gestión responsable en las actividades de la organización, sus productos y servicios por el impacto que pueda crear en los grupos de interés, por lo cual establece los criterios para mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de agua, gestionar los residuos, reducir las emisiones contaminantes, potenciar la economía circular y potenciar las tecnologías responsables con el medioambiente. Así mismo tiene en cuenta cláusulas ambientales en los concursos públicos. Vinculado con el Principio 7, Enfoque preventivo para favorecer el Medio Ambiente. Vinculado con el Principio 8, Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Vinculado con el Principio 9, Tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente y Gestión de Residuos. Vinculado con el ODS-7, Buenas prácticas en eficiencia energética. Vinculado con el ODS-11: - reducir el consumo energético y de agua. - vehículos de empresa con criterios de eficiencia energética. Vinculado con el ODS-12, invertir en tecnologías sostenibles que mejoren el consumo.

Realizar estudios sobre tecnología respetuosa con el medioambiente - Acción / Proyecto

En mayo de 2019 se ha puesto en marcha la instalación de captadores solares fotovoltaicos de 90 Kw en el Centro Socio-Sanitario el Carme. Esta acción ha sido posible gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Badalona y el Área Metropolitana de Barcelona. Así

mismo en junio de 2019 se ha aprobado la incorporación de 2 nuevos vehículos eléctricos para el Servicio de Atención a Domicilio, con lo cual la empresa dispone en el 2019 de 4 unidades. Vinculado con el Principio 9, Uso de tecnologías ambientales Vinculado con el ODS-9 Innovación, Industria e Infraestructura Vinculado con el ODS- 11,Ciudades y Comunidades Sostenibles. Vinculado con el ODS-17, Alianzas estratégicas

Uso de nuevas tecnologías para el ahorro de recursos: Bombillas bajo consumo, sistemas de reducción de agua, videoconferencia, impresoras y ordenadores de bajo consumo - Acción / Proyecto

A lo largo del 2020 se ha dado continuidad a la implantación progresiva del sistema e iluminación LED en los centros gestionados por BSA. Así mismo se ha ampliado los puntos de reciclaje de papel en los centros de atención primaria y se ha instalado puntos de reciclaje en los centros de salud mental y adicciones. Durante el 2020 se ha potenciado el uso de videoconferencias en los puestos de trabajo a raíz de la pandemia para garantizar las medidas de seguridad. Esta situación ha conllevado así mismo el uso de las consultas digitales con los pacientes., la integración informática de Salud Mental y Adicciones incorporando l'E-CAP como herramienta de gestión clínica, la estación clínica de enfermería en la atención especializada. A lo largo del 2020 se ha dado continuidad al proyecto Digital Health Europe para fomentar la transferencia de conocimiento sobre la integración de los datos de salud y sociales. Por otra parte en el 2020 ha finalizado el proyecto ImpleMentAll para la implementación a medida de servicios e-salud basados en la evidencia e-Health. Vinculado con el Principio 8, Medio Ambiente: favorecer iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Vinculado con el Principio 9, tecnologías respetuosas con el medio ambiente, y gestión de residuos. Vinculado con el ODS -7, buenas prácticas en eficiencia energética. Vinculado con el ODS-11: reducción del consumo energético

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

La Comisión de Medio Ambiente se reúne periódicamente para evaluar el seguimiento de los

INFORME DE PROGRESO 2020

objetivos así como plantear y llevar a cabo nuevas actuaciones. Así mismo periódicamente se lleva a cabo una auditoria externa de eficiencia energética de los edificios de la organización para i La auditoria incluye un Plan de acción para cada edificio y corresponde al período 2016-2020. A la vez la Comisión de Medioambiente evalúa los objetivos establecidos en el Plan estratégico, 2016-2018, con continuidad en el 2020.

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

Los residuos del Grupo I o los residuos domésticos no reciclables se gestionan a través del Ayuntamiento de Badalona. Los residuos del Grupo II se gestionan de la misma manera que los residuos domésticos, pero se diferencian en bolsas específicas identificadas como "Grupo II. Los residuos del Grupo III i Grupo IV se gestionan a través de una empresa externa, específica para este tipo de residuos, y se adjudica por concurso público. Los residuos reciclables como papel, cartón, palets de madera, se gestionan a través de una empresa externa. El papel confidencial pasa por una máquina destructora de papel y se transforma en papel. Los equipos eléctricos y fluorescentes estan gestionados por una empresa externa. Las radiografías y productos de revelado se gestionan a través de una empresa externa específica para el tratamiento de este tipo de residuos. El reciclaje de tóners se gestiona a través de la empresa adjudicataria del concurso de fotocopiados e impresoras. El resto de residuos como baterías, plástico, maderas, porexpan, hierro, etc. se llevan al centro de recogida de residuos municipales. El reciclaje del aceite de cocina se gestiona a través de la empresa adjudicataria de cocina y por un gestor de residus y recogida de aceites i grasas. Vinculado con el Principio 8, fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Vinculado con el Principio 9, Medio Ambiente: - tecnologías respetuosas con el medio ambiente - gestión de residuos Vinculado con el ODS 7, buenas prácticas en eficiencia energética Vinculado con el ODS -12, invertir en tecnologías sostenibles para mejorar el consumo.

Número de comunicaciones de sensibilización ambiental - Indicador de Seguimiento

En el 2020 se ha dado continuidad a instalación fotovoltaica en el Centro Socio-sanitario el Carmen. Así mismo se ha ampliado la adquisición de 2 nuevos coches eléctricos para el Servicio de Atención a Domicilio. Vinculado con el Principio 8, fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Vinculado con el Principio 9, tecnologías respetuosas con el medio ambiente, y gestión de residuos. Vinculado con el ODS-7, buenas prácticas en eficiencia energética.

Consumo de la entidad

La organización tiene en cuenta los impactos que genera su actividad, los productos y servicios en la sociedad, por lo cual establece una gestión adecuada de los residuos, el reciclaje, la economía circular, la optimización de consumos de agua, gas, electricidad, el uso de energías limpias y la reducción de las emisiones de Co2 y gases efecto invernadero.

Política Ambiental - Política

La Política de Medioambiente de la organización establece la gestión de los residuos sanitarios y domésticos, las actuaciones para la optimización de consumos y la reducción de emisiones contaminantes. Así mismo el Plan de gestión intracentros de residuos sanitarios de la organización establece los circuitos para la clasificación, recogida, almacenaje y transporte de los residuos del Grupo I, residuos domésticos; Grupo II residuos clínicos inespecíficos; Grupo III residuos contaminantes; Grupo IV incluye residuos citostáticos, residuos químicos, radioactivos, medicamentos y otros residuos generados por la actividad de los centros. Los residuos especiales del Grupo IV; por ejemplo sustancias químicas, residuos citostáticos, se gestionan a través de una empresa externa autorizada por la Junta de Residuos del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya.

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso de recursos - Acción / Proyecto

INFORME DE PROGRESO 2020

En el 2020 se han incorporado 2 nuevos coches eléctricos para el Servicio de Atención a Domicilio, con los cual la organización dispone de 6 coches eléctricos. Durante el 2020 se ha dado continuidad a la sustitución del sistema de iluminación de los edificios con Tecnología LED, especialmente en el ámbito de Atención Primaria, que se sitúa próximo al 100 %. Así mismo está previsto ampliarlo a los centros de salud mental y adicciones. A la vez se han incorporado sensores de presencia y de control horario de funcionamiento, lo cual favorece tanto la disminución de la contaminación lumínica como la optimización del consumo eléctrico. La Comisión de Medio Ambiente ha realizado en el 2020 un estudio sobre los consumos energéticos 2007-2019 en el cual se recogen diversas actuaciones que se han llevado a cabo en los centros de la organización para optimizar recursos. Los resultados indican que las medidas adoptadas han favorecido una reducción de los consumos de agua, luz y gas a pesar del incremento progresivo de las tarifas, así como una reducción de las emisiones de Co2. Así mismo se ha dado continuidad a la puesta en marcha en el 2019 de las 266 placas fotovoltaicas (455 m2) en el Centro Socio-Sanitario El Carme, liderado por el Ayuntamiento de Badalona y el Área Metropolitana de Barcelona, para optimizar el consumo anual y reducir la emisión de Co2. El reciclaje del aceite de cocina se gestiona con la empresa adjudicataria de cocina. Los residuos del Grupo I (domésticos no reciclables) y el Grupo II (sanitarios) se gestionan a través del servicio municipal del Ayuntamiento de Badalona. Los residuos del Grupo III y Grupo IV gestionados mediante concurso público se gestionan a través de una empresa especializada en la recogida y gestión de este tipo de residuos. La gestión del residuo y el reciclaje de cartón y papel se lleva a cabo a través de una empresa externa. El papel confidencial se trata en una destructora de papel en el centro y se transforma en papel para uso normal, no confidencial. Así mismo diversas empresas externas se encargan de la gestión de los residuos eléctricos, electrónicos, fluorescentes y baterías. En el 2020 se han instalado contenedores en diversos centros para recoger pilas tanto para las personas trabajadoras como para las personas usuarias que acuden a los centros. Por otra parte, las medidas de circularidad están centradas los residuos de tóner e impresoras reciclables. Vinculado al Principio 7, Medio Ambiente Vinculado con ODS 7, Energía limpia; ODS 13, Acción por el Clima; Relacionado con GRI 306-3 Residuos generados

Informes periódicos sobre consumo de recursos - Herramienta de Seguimiento

La Comisión de Medioambiente analiza los indicadores de sostenibilidad con el fin de detectar aspectos de mejora y plantear propuestas al Comité de Dirección. Así mismo evalúa los objetivos del Plan estratégico 2016-2018, en continuidad en el 2020, Línea 2 Sostenibilidad y Eficacia.

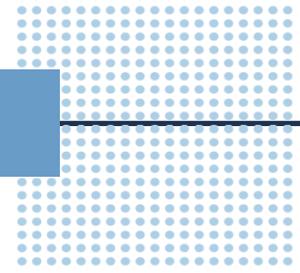
Consumo de material reciclado - Indicador de Seguimiento

Durante el 2020 la Comisión de Medioambiente ha registrado los siguientes indicadores de sostenibilidad: Consumo de agua (megalitros): 34,80 (incremento con relación al 2019; 33,40) Consumo de gas (m3): 172.725 Consumo de luz (kwh): 4.237,75 (disminución con respecto al 2019; 4.332,46) Consumo de papel (t) 15,4 /disminución con respecto al año 2019; 22) Substitución de iluminación por sistema LED 85 % incremento con relación al 2019>; 75 %) Placa fotovoltaica combustible renovable: (en Jules): 132.194 Emisiones de Co2 (t): 1.257,72 nivel 1 (disminución respecto al 2019; 2009 t) Relacionado con GRI 305-1 Emisiones directas efectos gases invernadero alcance 1, (t) CO2 equivalente Con relación a los residuos del 2020 se ha registrado la siguiente información: Grupo I: Consumo de papel: 33.115 Kg Electrodomésticos / informática: 2.827 Kg Grupo III Residuos sanitarios: 479.746 l Grupo IV Residuos sanitarios IV incluye medicamentos: 16.370 l Fluorescentes, bombillas: 366 Kg Tóners y tintas: 146 Kg Baterías y pilas: 58 Kg Con relación a los Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización (t métricas) los datos del 2020 facilitados por gestores externos autorizados son los siguientes: - Reciclaje residuos peligrosos: 0,424 - Reciclaje residuos no peligrosos: 36,573 Relacionado con el GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen Relacionado con GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación Respecto a los residuos destinados a la eliminación fuera de las instalaciones, los datos del 2020 facilitados por gestores externos autorizados son los siguientes: - Residuos peligroso, Incineración - con recuperación energética- : 16370 (l) - Otras operaciones de eliminación: 479745 (l) Relacionado con GRI 306-5 Residuos destinados a la eliminación Con relación al desperdicio en alimentos las empresas adjudicatarias

INFORME DE PROGRESO 2020

subcontratadas ajustan las raciones lo máximo posible y utilizan fichas técnicas cuando preparan la comida en las cocinas centrales con el sistema de línea fría, lo cual permite ajustar las raciones a las necesidades de los centros hospitalarios. Algunas de las acciones que se han llevado a cabo en el 2018 son las siguientes: calcular correctamente las necesidades para la producción, realizar una correcta gestión de los estocs

en el almacén para evitar caducidad de productos, tener en cuenta productos de proximidad y utilizar productos de temporada, promover productos con un menor embalaje, potenciar los productos a granel y formar al Personal Vinculado con GRI LO2 Desperdicio alimentario Vinculado con Principio 7, Medio Ambiente Vinculado con ODS 13, Acción por el Clima Relacionado con GRI 306-3 Residuos generados



ANEXO

CORRELACIÓN DE

TEMÁTICAS



Empleados

Derecho a la negociación colectiva y respeto de los convenios |

Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Relaciones sociales, III.

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-41

Conciliación familiar y laboral |

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género, 03 | Salud y Bienestar

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2

Salud y seguridad en el lugar de trabajo |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 04 | Educación de Calidad

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

Indicador GRI: 403

Formación al empleado/a |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

Indicador GRI: 404

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 10 | Reducción de las desigualdades, 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Indicador GRI: 406

Proveedores

Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Clientes

Información transparente al clientes |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Comunidad

Alianzas entre empresas y tercer sector |

Principio: Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ODS relacionado: 17 | Alianzas para lograr los objetivos, 03 | Salud y Bienestar

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Indicador GRI: 102-13

Medioambiente

Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el medioambiente |

INFORME DE PROGRESO 2020

Principio: Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS relacionado: 07 | Energía Asequible y no contaminante, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

Indicador GRI: 302-4

Consumo de la entidad |

Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 07 | Energía Asequible y no contaminante, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

Indicador GRI: 301-1, 302-1, 302-2

